

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.804 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1455/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 423/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Articulo N

 ^o 1, inciso 3

 ^o.

DECRETO:

- 10 AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:
 - * Vehículos

: CSVD-44.

Conductor

: Danilo Cisternas Chacana.

RUT.

Fecha

: Domingo 18 de Diciembre de 2011.

* Horario

: Desde las 01:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

Destino

: Desde Catapilco - Valparaíso - Catapilco.

Motivo

: Traslado funcionarios por actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONDUCTOR. 3.-

<u>ARCHIVØ</u> SECRÉTARIA MUNICIPAL.

RRHH / SEC / JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde